



“Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 – 2010 – MPC

Cusco, 10 de enero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

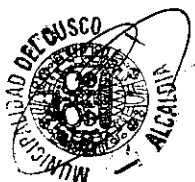
Que, conforme a los artículos 5°, 8° y 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 – 03 – MC, la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, otorga la **Distinción de “Visitante Distinguido”**, al personaje de categoría mundial, nacional o extranjera que se distingue por su trayectoria al servicio de la humanidad y que visita la ciudad del Cusco en misión oficial;

Que, corresponde a la Honorable Municipalidad Provincial del Cusco, reconocer la visita al Cusco, del Honorable señor **Sid L. Scruggs III**, Presidente de la Asociación Internacional de Clubes de Leones;

Que, el liderazgo ejercido por el señor **Sid L. Scruggs III**, Presidente de la Asociación Internacional de Clubes de Leones 2010 – 2011, a nivel mundial se basa en su propuesta y lema “Un Faro de Esperanza” que resume el principio y el fundamento principal del leonismo y que es el punto de enfoque de su presidencia, habiendo sido elegido durante la 1ª Convención Internacional que se llevó a cabo en Sídney, Australia del 28 de junio al 2 de julio de 2010;

Por tanto, estando a lo establecido por los Artículos 5° 8°, 12° y 23° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco y el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

***Visitante Distinguido del Cusco, al señor Sid
L. Scruggs III, Presidente de la Asociación
Internacional de Clubes de Leones 2010 - 2011,
con motivo de su visita a la ciudad del Cusco.***

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESE cuenta al Concejo Municipal, acorde con los
extremos del artículo 12º del Reglamento de Distinciones, Títulos y
Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LOIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE

SGIWMQF
Rara